

Río Gallegos, 6 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N°77.429/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la continuidad del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo de la UARG (PROCAPER);

QUE por Acuerdo N°111/26-CU-UARG se aprueba dicho Programa;

QUE por Disposición N° 220/24 se reformula y actualiza el programa;

QUE este Programa propone un espacio para pensar y llevar adelante la formación desde un sentido amplio. Ante los profundos cambios que se experimentan en la actualidad en los procesos de innovación permanente prácticamente en todos los ámbitos, la formación continua es una necesidad en todas las áreas;

QUE este Programa tiene como objetivos generales: 1) Brindar formación general y específica según las áreas y roles de trabajo; 2) Generar herramientas para las nuevas prácticas laborales originadas por el avance de las nuevas tecnologías; 3) Motivar para una mejor predisposición al trabajo, fortaleciendo el trabajo en equipo; 4) Reforzar y complementar la formación del personal NODOCENTE;

QUE este Programa está destinado a personal NODOCENTE que cumplen funciones en la Unidad Académica Río Gallegos y en algunos casos de otras sedes de la UNPA;

QUE en este marco se presenta la propuesta de curso denominado "Uso de extintores portátiles - plan de emergencia y evacuación", a realizarse en el mes de mayo de 2025, con un total de CUATRO (4) horas reloj;

QUE esta propuesta tiene como objetivo general "brindar a los participantes de conocimientos y técnicas básicas Plan de Emergencia y Evacuación/ Uso de Extintores Portátiles;

QUE este curso está destinado a Personal NODOCENTE y DOCENTE de la UNPA UARG;

QUE se propone como dictante al Lic. Martín AGUIRRE;

QUE este curso no genera erogaciones para la Unidad Académica, y a su vez es gratuito para los asistentes;

QUE por nota N°142/25 la Secretaría de Extensión eleva proyecto de disposición para su aprobación;

QUE se debe dicta el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el curso denominado "Uso de extintores portátiles/ plan de emergencia y evacuación", a realizarse en el mes de mayo de 2025, con un total de CUATRO (4) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el taller será dictado por el Lic. Martín AGUIRRE (DNI 24.336.416).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión para la confección y carga de los certificados correspondientes.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG